

VENEZUELA, TEMA 3

Declaración de la República Bolivariana de Venezuela en el 62° Período de Sesiones de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

Viena-Austria

20 al 31 de marzo 2023

VENEZUELA, TEMA 3, INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES.

SEÑORA PRESIDENTE,

En nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela permítame felicitarle a Usted y al grupo de personalidades que le acompañan a presidir las labores de esta Sub-Comisión, la dedicación y esfuerzo puestos en llevar a cabo este periodo de sesiones en las actuales circunstancias, merece un gran reconocimiento.

SEÑORA PRESIDENTE,

Ratificando la Constitución Nacional vigente, los Acuerdos Internacionales suscritos en materia espacial e Inspirado en el plan de la Patria 2019-2025 presentado por el presidente de la República Nicolás Maduro, el Gobierno Nacional continúa impulsando una política pública en materia espacial y uso pacífico del espacio ultraterrestre, destinado a promover la independencia tecnológica, bienestar e inclusión social. Para ello, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, a través de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales ha realizado un conjunto de acciones dirigidas a consolidar paulatinamente el tema y la institucionalidad espacial en el país.

Sobre esa base y en estricto cumplimiento a los principios jurídicos internacionales en los que se fundamenta la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la República Bolivariana de Venezuela, se ha planteado desarrollar de forma ética, responsable y con la participación del sector académico, Instituciones y la comunidad organizada una legislación nacional sobre la materia, cónsona al grado de desarrollo tecnológico de los programas espaciales que se ejecuten y en correspondencia con las necesidades locales.

Asimismo, a efectos de establecer y mantener un desarrollo sostenido del programa espacial venezolano, la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales ABAE, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, ejecutor de las políticas y lineamientos que sobre la materia dicta el Ejecutivo Nacional se encuentra en proceso de construcción del Plan Nacional Espacial, que orientará el programa espacial venezolano durante los próximos años.

SEÑORA PRESIDENTE, me es grato comentar que el Satélite Sucre (VRSS-2) con más de 5 años ha sumado 794.644 imágenes satelitales al catálogo de datos venezolano, el cual ha facilitado la gestión del Estado venezolano en áreas estratégicas, tales como; planificación urbana y agrícola, salud, energía, seguridad alimentaria, gestión de riesgos socio naturales, vigilancia de fronteras, control de cultivos ilícitos, así como el uso sustentable de los recursos naturales, entre otros. Por su parte, el satélite venezolano MIRANDA (VRSS-1) luego de 10 años de exitosa operación fue desincorporado siguiendo los Acuerdos Internacionales y las directrices que apuntan a la reducción de los desechos espaciales.

SEÑORA PRESIDENTE, La República Bolivariana de Venezuela, cree fervientemente que la cooperación en el desarrollo de las actividades espaciales es el medio más eficaz para abordar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, es por ello que mantiene conversaciones con países de gran experticia en la materia en busca de consolidar Acuerdos de Cooperación en la materia.



Asimismo, Atendiendo a los asuntos a ser estudiados por esta Sub-Comisión, esta Delegación considera indispensable incrementar la interacción con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y promover la elaboración de normas internacionales vinculantes que atiendan temas críticos, tales como el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y los desechos espaciales, la exploración y explotación de los recursos espaciales, entre otros asuntos, teniendo presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas, en la esfera jurídica, es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Igualmente, consideramos necesario la revisión y actualización de los 5 tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, con miras a fortalecer los principios rectores que rigen las actividades espaciales de los Estados, toda vez, que dichos Tratados al ser concebidos en el seno de la COPUOS, son los únicos instrumentos que gozan de la legitimidad y la legalidad para regir las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre.

Por lo antes señalado, esta Delegación ratifica su posición en cuanto a que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza por sí mismo la preservación de la condición pacífica del espacio ultraterrestre o la sostenibilidad de las actividades espaciales, por lo que es imperante adoptar medidas adecuadas y eficaces que permitan garantizar el desarrollo de buenas prácticas en el espacio ultraterrestre.

Asimismo, esta delegación ve con beneplácito la inclusión del tema asociado a posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales dentro de la Agenda de trabajo, toda vez que, es esta Comisión y sus órganos subsidiarios son los escenarios idóneos y legítimos para el desarrollo de estos temas de gran relevancia para las actividades de los Estados en el Espacio Ultraterrestre.

Cabe destacar SEÑORA PRESIDENTE, que el camino recorrido este año no ha sido sencillo, los retos tras la pandemia del COVID-19 y las dificultades consecuencia de las medidas coercitiva unilaterales impuestas a la República han repercutido en el desarrollo del programa espacial venezolano, sin embargo, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo para superar cada uno de estos obstáculos, convencidos que las actividades espaciales son un motor desencadenante de los sectores productivos del país y de los beneficios de sus aplicaciones para incrementar el bienestar de la población venezolana.

Finalmente, con el más grande optimismo, esta Delegación insta a los Estados a enfocarse en los aspectos críticos que actualmente ponen en riesgo las actividades espaciales, a fin de crear, actualizar y modificar la legislación espacial internacional existente y continuar con el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, y cuya inmensa responsabilidad recae sobre esta Sub Comisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas Gracias.